



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de octubre de 2025

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A3 MERCADOS S.A. (“A3 Mercados”)

Maipú 1210

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“ByMA”)

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

**Ref.: YPF S.A. – Aviso de Rescate de la
totalidad de las Obligaciones
Negociables Clase XVI**

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de YPF S.A. (en adelante, la “Sociedad”), al efecto de cumplir con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y los correspondientes Reglamentos de ByMA y A3 Mercados.

La Sociedad notifica que, de acuerdo con la sección 11.7 del contrato de fideicomiso de fecha 12 de febrero de 2021 (el “Contrato de Fideicomiso”) entre la Sociedad, como emisora, The Bank of New York Mellon, como fiduciario, co-agente de registro, agente de pago principal y agente de transferencia (el “Fiduciario”), Banco Santander Río S.A., como agente de registro, agente de pago, agente de transferencia y representante del Fiduciario en Argentina y La Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina como agente de la garantía local, ha optado por rescatar en su totalidad el capital pendiente de pago de todas y cada una de sus obligaciones negociables garantizadas y respaldadas por exportaciones clase XVI en circulación con vencimiento el 12 de febrero de 2026 con un cupón del 9,000% nominal anual (las “Obligaciones Negociables”) el 12 de noviembre de 2025 (la “Fecha de Rescate”). Los términos en mayúsculas utilizados y no definidos de otro modo en este documento tendrán los significados especificados en el Contrato de Fideicomiso.

De acuerdo con la sección 11.7 del Contrato de Fideicomiso, la Sociedad rescatará en su totalidad el monto total de capital de las Obligaciones Negociables pendientes de pago en la Fecha de Rescate a un precio de rescate igual al 100,00% del capital de dichas Obligaciones

Negociables, junto con los intereses devengados y no pagados y los Montos Adicionales sobre las mismas, si los hubiera, hasta (pero sin incluir) la Fecha de Rescate (el “Precio de Rescate”). El pago de intereses sobre las Obligaciones Negociables y los Montos Adicionales, si los hubiera, se pagará según lo especificado en este aviso. A menos que la Sociedad incumpla en el pago del Precio de Rescate o de cualquier monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables, los intereses sobre las Obligaciones Negociables llamadas para rescate dejarán de acumularse a partir de la Fecha de Rescate.

De conformidad con la Sección 4.1 del Contrato de Fideicomiso, la Sociedad ha dado instrucciones al Fiduciario para que este, a su vez, instruya al Agente de la Garantía Internacional para que, de conformidad con el Acuerdo de Control de Cuenta aplicable, instruya al Banco de la Cuenta de Reserva y Pago para que transfiera al Fiduciario cualquier importe depositado en la Cuenta de Reserva y Pago para su aplicación al pago del Precio de Rescate en la Fecha de Rescate.

El pago respecto a las Obligaciones Negociables se realizará en la Fecha de Rescate mediante el pago del Precio de Rescate, el cual será depositado ante el Fiduciario por el Banco de la Cuenta de Reserva y Pago (actuando conforme a instrucciones de la Sociedad a través del Fiduciario y del Agente de la Garantía Internacional de conformidad con el correspondiente Acuerdo de Control de Cuenta) en fondos de disponibilidad inmediata con anterioridad a la Fecha de Rescate. El Fiduciario, en su calidad de agente de pagos en virtud de las Obligaciones Negociables, dispondrá que los fondos se paguen a *The Depository Trust Company* para su posterior pago a sus participantes.

Las Obligaciones Negociables llamadas para rescate deben ser entregadas al Fiduciario, como Agente de Pago, en la siguiente dirección para cobrar el Precio de Rescate:

BNY Corporate Trust
Transfers/ Redemptions
500 Ross Street, Suite 625
Pittsburg, PA 15262

Para más información o si tiene alguna pregunta sobre este aviso, por favor contacte a YPF en inversoresypf@ypf.com.

Sin otro particular, los saludo a Uds. muy atentamente.

Margarita Chun
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.